

PROGRAMA ESTATAL DE  
**MEJORA  
REGULATORIA**  
TAMAULIPAS 2018



PROGRAMA ESTATAL DE  
**MEJORA  
REGULATORIA**  
TAMAULIPAS 2018

FEBRERO 2018



# CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>7</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>9</b>
<b>DESARROLLO</b>	<b>11</b>
I. MARCO LEGAL DE REFERENCIA.	11
II. DIAGNÓSTICO.	18
III. OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA ESTATAL.	18
IV. LAS PRIORIDADES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA MEJORA REGULATORIA EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.	18
V. LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA EN TAMAULIPAS.	18
VI. LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DEL PROGRAMA ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA EN TAMAULIPAS.	18
VII. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.	18
VIII. LOS MECANISMOS DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS AGENCIAS INVOLUCRADAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE MEJORA REGULATORIA	18
<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS</b>	<b>33</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>35</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>37</b>

# PRESENTACIÓN

Nuestra Entidad cuenta con la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios desde el 2015, cuyo objeto principal es establecer la política, las instituciones y herramientas de mejora regulatoria en las dependencias y entidades de la administración pública estatal y en los Ayuntamientos.

Frente a esto, la actual administración pública estatal tiene una visión clara que define el rumbo de Tamaulipas, fundamentada en los objetivos, metas, estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, específicamente en los ejes siguientes:

- **Seguridad Ciudadana.**  
*Gobierno eficaz*, cuyo objetivo es implementar una reforma en la administración pública estatal para alcanzar niveles óptimos de desempeño con la profesionalización del servicio público y los servidores públicos, de acuerdo con sus funciones y capacidades; para lograrlo, se establece como estrategia impulsar una reforma administrativa que permita optimizar los recursos y hacer más eficientes los procesos administrativos, a través de las líneas de acción, consistentes en modernizar y mejorar la calidad de los trámites y servicios otorgados por el gobierno del estado, incrementando también los servicios y trámites en línea; y promover la modernización y control de los procesos, trámites y servicios de la administración pública, para una gestión eficiente y un uso racional de recursos.
- **Desarrollo Económico Sostenible.**  
*Desarrollo industrial y empleo*, cuyo objetivo es fomentar la formalidad laboral al implementar políticas o programas de fomento al empleo, la formalidad y la inclusión e implementa como estrategia, llevar a cabo acciones que permitan una simplificación regulatoria buscando fomentar la creación de empleos, así como una mejor cultura laboral, mediante la línea de acción consistente en coordinar con el gobierno federal y los gobiernos municipales en acciones de mejora regulatoria que permitan eliminar requisitos, simplificar trámites y reducir los tiempos en apertura de empresas.

Por lo anterior, y con el propósito de lograr que en Tamaulipas las políticas públicas incrementen el bienestar social, el desarrollo económico y mejoren la eficiencia del sector público, se desarrolla el presente Programa Estatal de Mejora Regulatoria 2018, cuyos fines son simplificar el marco regulatorio a través de la eliminación parcial o total de los actos administrativos, requerimientos y trámites innecesarios; buscar la homologación de trámites, formatos, requerimientos, padrones, reglamentos y cualquier acto administrativo de las dependencias; e incidir en la regulación con principios de calidad, transparencia, eficiencia, accesibilidad virtual, certeza jurídica y oportunidad.

## INTRODUCCIÓN

La mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto. (COFEMER, 2017).

En este contexto, nuestra Entidad expidió la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial del Estado Anexo al No. 156 de fecha 29 de diciembre de 2004.

Dicha ley fue abrogada, por la nueva Ley para para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios, mediante el Decreto No. LXII-556 publicado en el Periódico Oficial del Estado Anexo al No. 33 de fecha 18 de marzo de 2015, la cual establece en su Título IV, los instrumentos para para ejecutar acciones de mejora regulatoria, específicamente el Programa Estatal de Mejora Regulatoria.

El Programa Estatal de Mejora Regulatoria es un mecanismo transversal que permite:

- Mejorar el acervo normativo;
- Implementar acciones de simplificación administrativa para contar con un gobierno eficaz, transparente y de rendición de cuentas; y
- Promover el bienestar, la competitividad y el crecimiento económico de Tamaulipas, en beneficio de la sociedad.

Además, éste es fundamental para la planeación y rendición de cuentas, pues permite a la sociedad Tamaulipeca conocer oportunamente la agenda regulatoria de las dependencias y organismos públicos descentralizados de la administración pública estatal, relativa a la emisión y modificación de regulaciones y trámites, así como fomentar la participación ciudadana.

# DESARROLLO

## I. MARCO LEGAL DE REFERENCIA.

En ese sentido, se elabora, por primera ocasión, el Programa Estatal de Mejora Regulatoria en Tamaulipas, el cual se encuentra estructurado de la siguiente manera:

- Marco legal de referencia;
- Diagnóstico de la situación del marco legal vigente en el Estado;
- Objetivos, metas y resultados esperados del Programa Estatal de Mejora Regulatoria en Tamaulipas;
- Prioridades y líneas estratégicas de la mejora regulatoria en las dependencias y entidades de la administración pública estatal;
- Lineamientos para elaborar el Programa Estatal de Mejora Regulatoria en Tamaulipas;
- Indicadores de cumplimiento de avances del Programa Estatal de Mejora Regulatoria en Tamaulipas;
- Capacitación en materia de mejora regulatoria a los servidores públicos de las dependencias o entidades de la administración pública estatal; y
- Mecanismos de cooperación y coordinación entre las agencias involucradas para lograr los objetivos, metas y resultados de los Programas Sectoriales de Mejora Regulatoria en Tamaulipas.

FEDERAL	ESTATAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>• LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO</li> </ul> <p>Título III. De la Mejora Regulatoria. Que regula los actos, procedimientos y resoluciones de la administración pública federal centralizada y de los organismos descentralizados de la administración pública federal. Art(s). 69C- 69E</p> <p>DOF 02-05-2017</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS P.O. Anexo al No. 33 de fecha 18 de marzo de 2015</li> </ul> <p>ARTÍCULO 1. 1. La presente ley es de orden público y de observancia general en el Estado de Tamaulipas. Tiene por objeto establecer la política, las instituciones y herramientas de mejora regulatoria en las dependencias y entidades de la administración pública estatal y en los Ayuntamientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS P.O. No. 67 de fecha 6 de junio de 2017</li> </ul> <p>Artículo 1. Esta Ley es de orden público e interés social. Se aplicará a los actos, procedimientos y resolucio-</p>

FEDERAL	ESTATAL
	<p>nes de las dependencias, entidades, organismos descentralizados, públicos autónomos, desconcentrados, paraestatales de la administración pública del Estado, así como de los municipios, sus dependencias, organismos y entidades paramunicipales respecto a sus actos de autoridad, a los servicios que el Estado y los municipios presten de manera exclusiva, y a los contratos que los particulares sólo puedan celebrar con el mismo y sus municipios, sin perjuicio de lo dispuesto en la propia Constitución del Estado y demás leyes de carácter federal.</p> <p>Las autoridades estatales y municipales en el ejercicio de sus atribuciones deberán ajustarse a los principios establecidos en la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios.</p>
<p>• LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL</p> <p>Artículo 37. A la Secretaría de la Función Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos:</p>	<p>• LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS P.O. 27 de septiembre del 2016</p> <p>ARTÍCULO 40. A la Contraloría Gubernamental, ade-</p>

FEDERAL	ESTATAL
<p>...</p> <p>VI. Organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, al igual que implementar la mejora regulatoria de trámites y servicios gubernamentales y emitir las normas para que los recursos humanos, patrimoniales y los procedimientos técnicos de la misma, sean aprovechados y aplicados, respectivamente, con criterios de eficacia, legalidad, eficiencia y simplificación administrativa; así como, realizar o encomendar las investigaciones, estudios y análisis necesarios sobre estas materias;</p> <p>...</p> <p>XXVI. Emitir normas, lineamientos específicos y manuales que, dentro del ámbito de su competencia, integren disposiciones y criterios que impulsen la simplificación administrativa, para lo cual deberán tomar en consideración las bases y principios de coordinación y recomendaciones generales que emita el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción;</p> <p>...</p>	<p>más de las atribuciones que le asignan las disposiciones legales vigentes, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:</p> <p>VI. Organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, al igual que implementar la mejora regulatoria de trámites y servicios gubernamentales y emitir las normas para que los recursos humanos, patrimoniales y los procedimientos técnicos de la misma, sean aprovechados y aplicados, respectivamente, con criterios de eficacia, legalidad, eficiencia y simplificación administrativa; así como, realizar o encomendar las investigaciones, estudios y análisis necesarios sobre estas materias;</p> <p>....</p> <p>XXV. Emitir normas, lineamientos específicos y manuales que, dentro del ámbito de su competencia, integren disposiciones y criterios que impulsen la simplificación administrativa, para lo cual deberán tomar en consideración las bases y principios de coordinación y recomendaciones generales que emita el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción;</p> <p>....</p>

FEDERAL	ESTATAL
<p>• LEY DE PLANEACIÓN</p> <p style="text-align: center;"><b>CAPITULO PRIMERO</b> Disposiciones Generales</p> <p>Artículo 1o. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:</p> <p>I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;</p> <p>II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;</p> <p>III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;</p> <p>IV.- Los órganos responsables del proceso de planeación;</p> <p>V.- Las bases para promover y garan-</p>	<p>• LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN. P.O. No. 156 del 27 de diciembre de 2007</p> <p style="text-align: center;"><b>CAPÍTULO I.</b> Disposiciones Generales</p> <p>ARTÍCULO 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social, y tienen por objeto establecer:</p> <p>I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán, las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal;</p> <p>II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática;</p> <p>III.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con el Gobierno Federal, conforme a la Legislación aplicable;</p> <p>IV.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los Municipios, conforme a la Legislación aplicable;</p>

FEDERAL	ESTATAL
<p>tizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y</p> <p>VI.- Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas.</p> <p>DOF 28-11-2016</p>	<p>V.- Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, a través de sus organizaciones representativas, en la elaboración de los Planes y Programas a que se refiere esta Ley; y</p> <p>VI.- Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades de Planes y Programas.</p>
<p>• PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018.</p> <p>México Próspero.</p> <p>Objetivo 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.</p> <p>Estrategia 4.7.2. Implementar una mejora regulatoria integral</p> <p>Líneas de acción</p> <p>• Fortalecer la convergencia de la Fe-</p>	<p>• PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022</p> <p>Seguridad Ciudadana. Gobierno eficaz.</p> <p>1.1 OBJETIVO: Implementar una reforma en la administración pública estatal para alcanzar niveles óptimos de desempeño con la profesionalización del servicio público y los servidores públicos, de acuerdo con sus funciones y capacidades.</p>



FEDERAL	ESTATAL
<p>deración con los otros órdenes de gobierno, para impulsar una agenda común de mejora regulatoria que incluya políticas de revisión normativa, de simplificación y homologación nacional de trámites, así como medidas para facilitar la creación y escalamiento de empresas, fomentando el uso de herramientas electrónicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar mecanismos que fomenten la cooperación regulatoria entre países.</li> </ul> <p><b>Disponible en:</b>  <a href="http://pnd.gob.mx/">http://pnd.gob.mx/</a>  (2018)</p>	<p><b>ESTRATEGIA:</b>  Impulsar una reforma administrativa que permita optimizar los recursos y hacer más eficientes los procesos administrativos.</p> <p><b>LÍNEAS DE ACCIÓN:</b>  1.9.1.6 Modernizar y mejorar la calidad de los trámites y servicios otorgados por el gobierno del estado, incrementando también los servicios y trámites en línea.  1.9.1.7 Promover la modernización y control de los procesos, trámites y servicios de la administración pública, para una gestión eficiente y un uso racional de recursos.</p> <p><b>Desarrollo Económico Sostenible.</b></p> <p>3.3.3  <b>OBJETIVO:</b>  Desarrollo industrial y empleo, cuyo objetivo es fomentar la formalidad laboral al implementar políticas o programas de fomento al empleo, la formalidad y la inclusión</p> <p><b>ESTRATEGIA:</b>  Llevar a cabo acciones que permitan una simplificación regulatoria buscan-</p>

FEDERAL	ESTATAL
	<p>do fomentar la creación de empleos, así como una mejor cultura laboral.</p> <p><b>LÍNEA DE ACCIÓN:</b>  3.3.3.1 Coordinar con el gobierno federal y los gobiernos municipales en acciones de mejora regulatoria que permitan eliminar requisitos, simplificar trámites y reducir los tiempos en apertura de empresas.</p> <p><b>Disponible en:</b>  <a href="http://www.tamaulipas.gob.mx/">http://www.tamaulipas.gob.mx/</a>  (2018)</p>

## II. DIAGNÓSTICO.

### NACIONAL-ESTATAL

En México, existe una instancia de participación ciudadana y de interés público, cuya finalidad es coadyuvar en la implementación de la política de mejora regulatoria a nivel nacional, denominada: “Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria” (ONMR).

El ONMR tiene como atribuciones el opinar, proponer indicadores y metodologías para la implementación, medición y seguimiento de la política de mejora regulatoria, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de dicha política.

Con el fin de implementar la mejora regulatoria, el ONMR desarrolló el Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria; el cual tiene como objetivo medir de manera sistemática el avance en la implementación de la política de mejora regulatoria en las 32 entidades federativas y municipios representativos.

Este Indicador Subnacional es un proyecto cuyo diseño, operación y difusión fue posible gracias a la coordinación de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y del Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

El Indicador Subnacional se obtiene derivado de la aplicación de un cuestionario a las entidades federativas y municipios representativos, el cual busca identificar cuál es el estatus actual de los gobiernos locales en la implementación de la política de mejora regulatoria desde tres pilares:

**1. Políticas:** Analiza el marco regulatorio actual en materia de mejora regulatoria, identificando facultades y obligaciones que garanticen la correcta implementación de la política al interior del gobierno.

**2. Instituciones:** Estudia el alcance y fortaleza que guardan las instituciones encargadas de implementar la política de mejora regulatoria en el gobierno, mismos que fungen como agencias supervisoras del Estado.

**3. Herramientas:** Identifica el alcance y la calidad de las políticas implementadas para mejorar la regulación, además de simplificar trámites y servicios.

Derivado de las respuestas a dicho cuestionario, en el mes de septiembre de 2017, Tamaulipas logró ubicarse en la décima quinta posición del Indicador a nivel nacional, con un total de 1.96 puntos sobre 5.00 que es la puntuación máxima, lo que se traduce en un avance de 39.22% en la implementación de la política de mejora regulatoria. (Anexo 1)

En el pilar Políticas, la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, representa un 60% en el nivel jerárquico normativo, situando al Estado en la posición décima octava a nivel nacional con puntaje obtenido de 0.81 puntos. (Anexo 2)

En el pilar Instituciones, nos encontramos en la décima cuarta posición a nivel nacional con un puntaje de 0.57 de 1 punto evaluado, considerando como mejor práctica, lo siguiente:

- Contar con un órgano autónomo desconcentrado o descentralizado, el cual es la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria que a través de la Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión, funge como autoridad competente;
- Que el titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria sea nombrado por el Gobernador del Estado; y
- Que el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria sesione dos veces por año y sea presidido por el Gobernador del Estado. (Anexo 3)

En el pilar Herramientas, el Estado cuenta únicamente con un municipio con módulo de Apertura Rápida de Empresas (SARE), obteniendo 0.58 puntos de un total de 2.5, lo cual nos coloca en la posición décima cuarta a nivel nacional. (Anexo 4)

Además, como parte de los trabajos realizados por parte de la Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión en coordinación con las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, el mes de noviembre de 2017, se realizó la actualización del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), a fin de obtener de manera puntual y precisa la información referente al tiempo y costo total en los trámites y servicios que se ofrecen a la sociedad Tamaulipeca. Derivado de este trabajo, se procedió al análisis de dicha información por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), la cual implementó una metodología denominada "SIMPLIFICA", cuyo objetivo es identificar y medir los costos generados por los trámites y servicios estatales, con el objetivo de emitir recomendaciones puntuales para simplificar y disminuir dichos costos.

Como resultado, se determinó que tomando en consideración las diferentes modalidades con las que cuenta un trámite, actualmente existen en Tamaulipas 729 trámites y servicios correspondientes a 49 dependencias de la Entidad (Anexo 5). En ese sentido, se encontró que estos trámites y servicios generan un Costo Económico Social que asciende a \$2,625'398,942.50 (Dos mil seiscientos veinticinco millones trescientos noventa y ocho mil novecientos cuarenta y dos pesos 50/100 moneda nacional), lo que representa el 0.62% del Producto Interno Bruto (PIB) del Estado.

El Costo Económico Social, se divide en dos variables. La primera se refiere al tiempo que los usuarios tardan en acumular los requisitos del trámite conforme a lo estipulado en la regulación actual del Estado, que equivale al 49.3% del total. La segunda corresponde al tiempo en que las dependencias tardan en darle resolución a los trámites y servicios, el cual equivale al 50.7% restante.

De los 729 trámites y servicios que se analizaron, el 42.7% son concentrados por 5 dependencias, que en conjunto suman 311 trámites y servicios, las cuales son: Secretaría de Educación (107 trámites), Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (73 trámites), Secretaría General de Gobierno (56 trámites), Sistema para el

Desarrollo Integral de la Familia (38 trámites) y Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (37 trámites). Por otro lado, 5 dependencias concentran el 75.91% del Costo Económico Social, lo que representa un total de \$1,993'065,137.46 (Mil novecientos noventa y tres mil millones sesenta y cinco mil ciento treinta y siete pesos 46/100 moneda nacional), las cuales son: Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Secretaría de Educación, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Salud y Secretaría de Finanzas.

Por lo anterior, las dependencias: Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Salud y el organismo público descentralizado denominado Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios representan a las 5 instituciones con la mayor concentración, tanto de Costo Económico Social como de número de trámites y servicios.

### III. OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROGRAMA ESTATAL.

#### Objetivo del Programa Estatal de Mejora Regulatoria en Tamaulipas 2018 (PEMR-Tamaulipas 2018)

Ser un instrumento que fortalezca la política pública de mejora regulatoria en Tamaulipas, mediante la implementación de herramientas que maximicen el beneficio social y minimicen costos en la gestión de trámites y servicios.

#### Meta 2018-2022

Posicionar a Tamaulipas en los primeros lugares a nivel nacional derivado de la implementación de la política de mejora regulatoria en el Estado.

#### Resultados esperados 2018

- Actualización del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) del Gobierno del Estado de Tamaulipas.
- Reducción y/o simplificación de la carga administrativa en los trámites y servicios prioritarios que aplican las dependencias y entidades de la administración pública estatal, a partir de la implementación del Programa "SIMPLIFICA" que propone la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER). (Anexo 6)
- Promoción e implementación de módulos que faciliten los trámites para la apertura rápida de empresas en Tamaulipas.
- Promoción e implementación de Módulos de Ventanilla de Construcción Simplificada en el orden de gobierno municipal.
- Fortalecimiento de las instituciones que promueven la mejora regulatoria en Tamaulipas y el fomento de la participación de la sociedad Tamaulipeca en el tema.
- Impulsar las recomendaciones resultado del análisis sectorial del marco regulatorio y memorándum de reformas del programa reforma a tres sectores prioritarios en el Estado.
- Impulsar el tema de Juicios Orales Mercantiles.

### IV. LAS PRIORIDADES Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA MEJORA REGULATORIA EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

Para el presente año, se establecen seis objetivos prioritarios en la Agenda de Mejora Regulatoria en Tamaulipas.

OBJETIVO	META	LÍNEA DE ACCIÓN
1. Contar con un Registro Estatal de Trámites y Servicios actualizado según los criterios de la calidad regulatoria.	1.1. Actualizar el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) del Gobierno del Estado de Tamaulipas.	1.1.1. Asesoría y asistencia técnica a las dependencias y entidades de la administración pública estatal a fin de actualizar el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).
2. Incrementar la competitividad en el Estado mediante la mejora regulatoria y simplificación administrativa.	2.1. Implementar el Programa "SIMPLIFICA" en trámites prioritarios en el Estado, y sin ser de manera limitativa, incorporar las sugerencias de las dependencias y entidades de la administración pública estatal. (Anexo 6).	2.1.1. Crear, ejecutar e implementar un plan de trabajo que sirva para dar seguimiento a las observaciones emitidas por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), derivadas del diagnóstico del Programa "SIMPLIFICA".  2.1.2. Capacitar a las dependencias y entidades de

OBJETIVO	META	LÍNEA DE ACCIÓN
	2.2 Impulsar las recomendaciones resultado del análisis sectorial del marco regulatorio y memorándum de reformas del programa reforma a tres sectores prioritarios en el Estado.	<p>la administración pública del Estado en materia de simplificación administrativa.</p> <p>2.1.3. Promover la automatización de trámites y servicios en línea.</p> <p>2.2.1. Realizar mesas de trabajo a fin de impulsar las recomendaciones resultado del análisis sectorial del marco regulatorio y memorándum de reformas del programa reforma a tres sectores prioritarios en el Estado.</p>
3. Promover mecanismos para la Apertura Rápida de Empresas en los municipios del Estado de Tamaulipas.	3.1. Promover el Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE / Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas PROSARE, en los municipios del Estado de Tamaulipas.	3.1.1. Identificar municipios con áreas de oportunidad a fin de promover en los mismos, el SARE y PROSARE, en Tamaulipas.

OBJETIVO	META	LÍNEA DE ACCIÓN
4. Promover mecanismos para aperturar Módulos de Ventanilla de Construcción Simplificada en el orden de gobierno municipal.	4.1. Promover mecanismos para aperturar Módulos de Ventanilla de Construcción Simplificada en el orden de gobierno municipal.	4.1.1 Identificar municipios con áreas de oportunidad a fin de promover en los mismos, la Ventanilla de Construcción simplificada.
5. Propiciar la participación del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria y su Comisión, las dependencias y entidades de la administración pública estatal y la participación de la sociedad Tamaulipeca.	<p>5.1. Establecer una dinámica de trabajo con las dependencias y entidades de la administración pública estatal.</p> <p>5.2. Fortalecer al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria y su Comisión.</p>	<p>5.1.1. Actualizar permanentemente los enlaces de mejora en las diferentes dependencias y entidades de la administración pública estatal.</p> <p>5.2.1. Establecer calendario para que el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria sesione y la Comisión presente propuestas.</p>
6. Impulsar el tema de Juicios Orales Mercantiles en Tamaulipas	6.1. Establecer una dinámica de trabajo con el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a fin de impulsar el tema en materia de juicios orales mercantiles.	6.1.1 Establecer una dinámica de trabajo con el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a fin de impulsar el tema en materia de juicios orales mercantiles.

## V. LINEAMIENTOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA EN TAMAULIPAS.

El 6 de febrero del presente año, en Reynosa, Tamaulipas, se celebró la firma del convenio de coordinación entre la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y el Estado de Tamaulipas, además se instaló el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria en el Estado, el cual sesionó y aprobó por unanimidad los lineamientos generales para elaborar el Programa Estatal de Mejora Regulatoria en Tamaulipas, los cuales fueron publicados el 7 de febrero de 2018 en el Periódico Oficial del Estado No. 17 y que pueden ser consultados en la siguiente dirección electrónica: <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/02/cxliii-17-070218F.pdf> .

Cabe mencionar que los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, serán los responsables de: integrar y actualizar los instrumentos de mejora regulatoria previstos en la ley y el presente Programa Estatal de Mejora Regulatoria (PEMR), además de reportar los avances correspondientes al mismo e institucionalizar la mejora continua y simplificación administrativa en sus respectivas áreas. El reporte se remitirá en tiempo y forma ante la Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión a fin de dar cabal cumplimiento a los avances del Programa.

## VI. LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DEL PROGRAMA ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA EN TAMAULIPAS.

A fin de evaluar y dar seguimiento a los trabajos y acciones emprendidas por las dependencias y entidades que conforman la administración pública estatal, la Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión será la responsable de diseñar las herramientas que permitan evaluar periódicamente los resultados del Programa Estatal de la Mejora Regulatoria, así como impulsar y realizar las acciones necesarias para lograr los objetivos planteados en el presente Programa.

Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, son los responsables de reportar en tiempo y forma ante la Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión, los avances correspondientes al Programa Estatal de la Mejora Regulatoria.

Los formatos para elaborar los indicadores y reportes de avances de los programas de mejora regulatoria, se encuentran publicados en los Lineamientos Generales de los Programas de Mejora Regulatoria de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal disponibles desde el 7 de febrero del 2018 en la siguiente dirección electrónica: <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/02/cxliii-17-070218F.pdf> .

Los Indicadores de Mejora Regulatoria en Tamaulipas son:

- Porcentaje de actualización del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).
- Reporte de acciones de simplificación administrativa (trámites y servicios).
- Número municipios que cuentan con Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE / PROSARE (Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas) en Tamaulipas.
- Número de municipios con Ventanilla Única de Construcción.
- Minuta de sesiones del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.
- Plan de Trabajo en materia de Juicios Orales Mercantiles.

## VII. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

En el mes de febrero del presente año, se llevaron a cabo reuniones a fin de informar a las dependencias y entidades de la administración pública estatal, sobre los lineamientos y acciones inmediatas para estructurar el Programa Estatal de Mejora Regulatoria en Tamaulipas.

Permanentemente, existirá el asesoramiento por parte de la Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión, con objeto de dar cabal cumplimiento a los objetivos señalados en el presente Programa Estatal de Mejora Regulatoria.

## VIII. LOS MECANISMOS DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS AGENCIAS INVOLUCRADAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE MEJORA REGULATORIA.

La Contraloría Gubernamental, como parte del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, establecerá los mecanismos de cooperación y coordinación entre los actores involucrados en la materia, a través de un acuerdo institucional de mejora regulatoria y simplificación administrativa a fin de lograr los objetivos y metas señalados en el presente Programa Estatal de Mejora Regulatoria.

Cabe mencionar que la participación y propuestas de la sociedad Tamaulipeca serán elemento importante para mejorar la gestión pública en el Estado.

## AGRADECIMIENTO ESPECIAL

*Gracias a los 378 participantes del Foro de Consulta Ciudadana  
para elaborar el Programa Estatal de Mejora Regulatoria en Tamaulipas.*

*En Tamaulipas decidimos todos.*



## SIGLAS Y ACRÓNIMOS.

COFEMER. Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

LMRT. Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

RETYS. Registro Estatal de Trámites y Servicios.

DOF. Diario Oficial de la Federación.

ISMR. Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria.

ONMR. Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

P.O. Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

PED. Plan Estatal de Desarrollo.

PND. Plan Nacional de Desarrollo.

PEMR. Programa Estatal de Mejora Regulatoria.

SARE. Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

PROSARE. Programa de Reconocimiento y Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas.

## BIBLIOGRAFÍA

*Comisión Federal de Mejora Regulatoria, COFEMER (2018).*

Disponible en: <https://www.gob.mx/cofemer>.

*Comisión Federal de Mejora Regulatoria, COFEMER (2018).*

Programa SIMPLIFICA. Diagnóstico del Estado de Tamaulipas. Documentos de la Coordinación de Estados y Municipios.

*Ley Federal de Procedimientos Administrativos (2017).*

Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112\\_020517.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/112_020517.pdf)

*Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas (2017).*

Disponible en: <https://www.congresotamaulipas.gob.mx/LegislacionEstatal/LegislacionVigente/VerLey.asp?IdLey=276>

*Ley de Planeación (2016).*

Disponible en: <http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/marcojuridico/leydeplaneacion.pdf>

*Ley Estatal de Planeación (2007). CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.*

Disponible en: [http://poarchivo.tamaulipas.gob.mx/leyes/Leyes\\_Estado/Ley\\_Planeaci%C3%B3n.pdf](http://poarchivo.tamaulipas.gob.mx/leyes/Leyes_Estado/Ley_Planeaci%C3%B3n.pdf)

*Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Tamaulipas y sus Municipios (2015).*

Disponible en: [http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2015/03/Ley\\_Mejora\\_Regulatoria.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2015/03/Ley_Mejora_Regulatoria.pdf)

*Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, ONMR, (2017).*

Disponible en: <http://www.observatoriomjoraregulatoria.org/> pág. 6-8; 14, 17, 18, 21, 23, 26, 29, 99,100, 139 y 140

*Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Tamaulipas. (2016)*

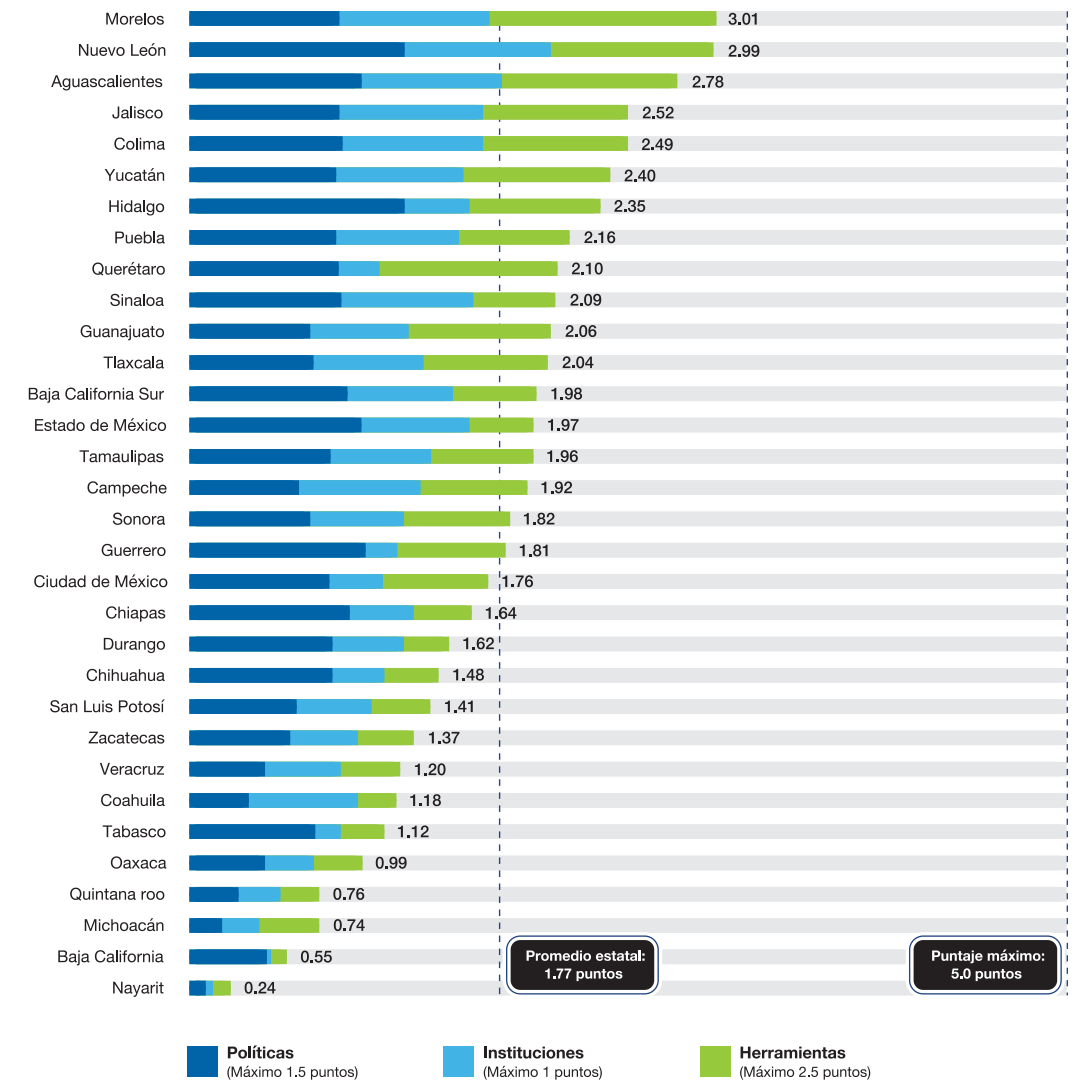
Disponible en: <http://www.tamaulipas.gob.mx/> y <http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/03/cxlii-Ext.03-310317F.pdf>

*Plan Nacional del Desarrollo 2013-2018. (2013).*

Disponible en: <http://pnd.gob.mx/>

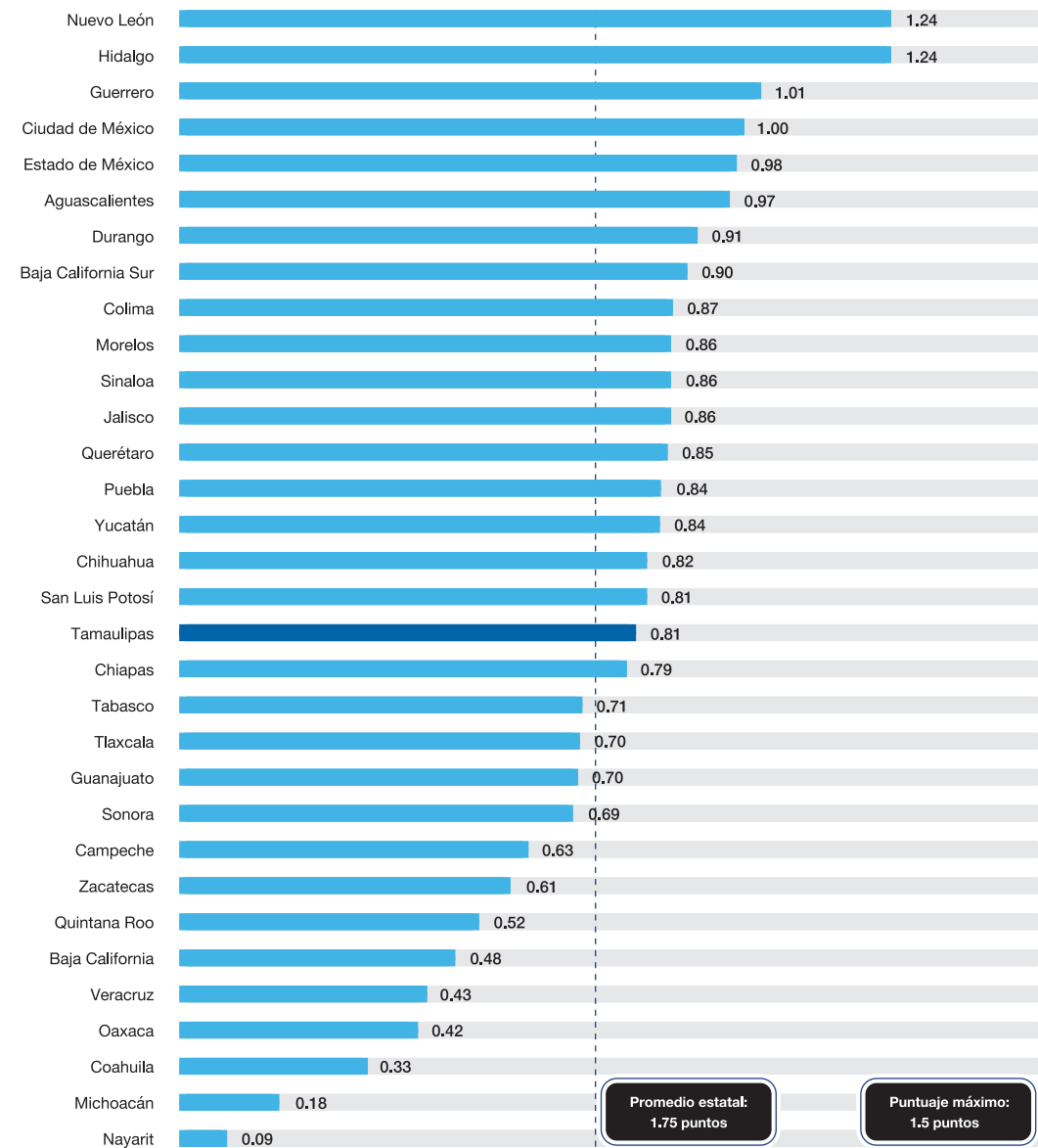
# ANEXOS

ANEXO 1. Resultados del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria emitido por el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria 2017



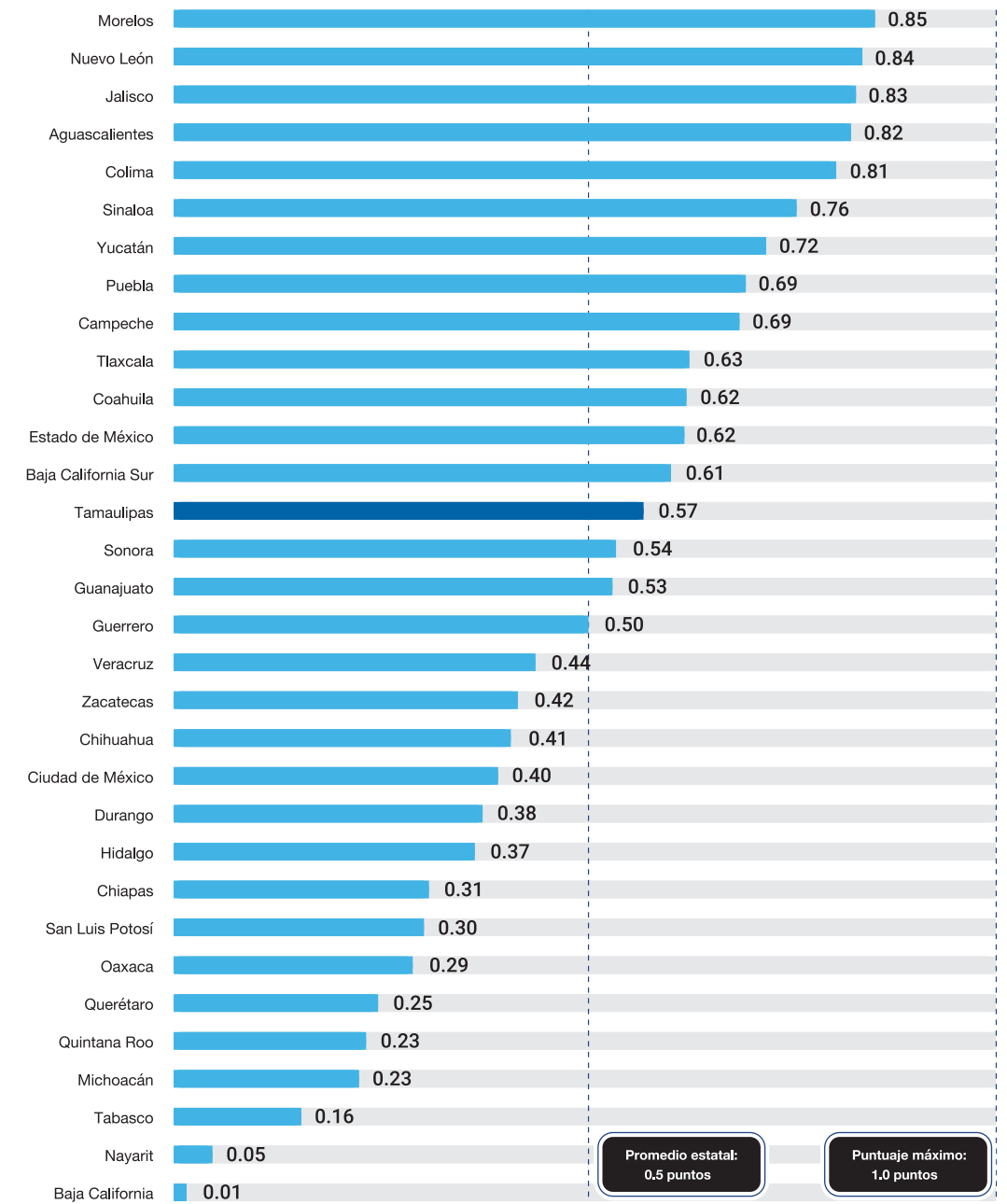
Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria. Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria (2017) Disponible en: <https://drive.google.com/file/d/0B4kSfl2JvnqWWXYyS1NaYk5aSEK/view> pág.21

**ANEXO 2. Resultados generales del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria (ISMR) en el orden estatal, Pilar Políticas**



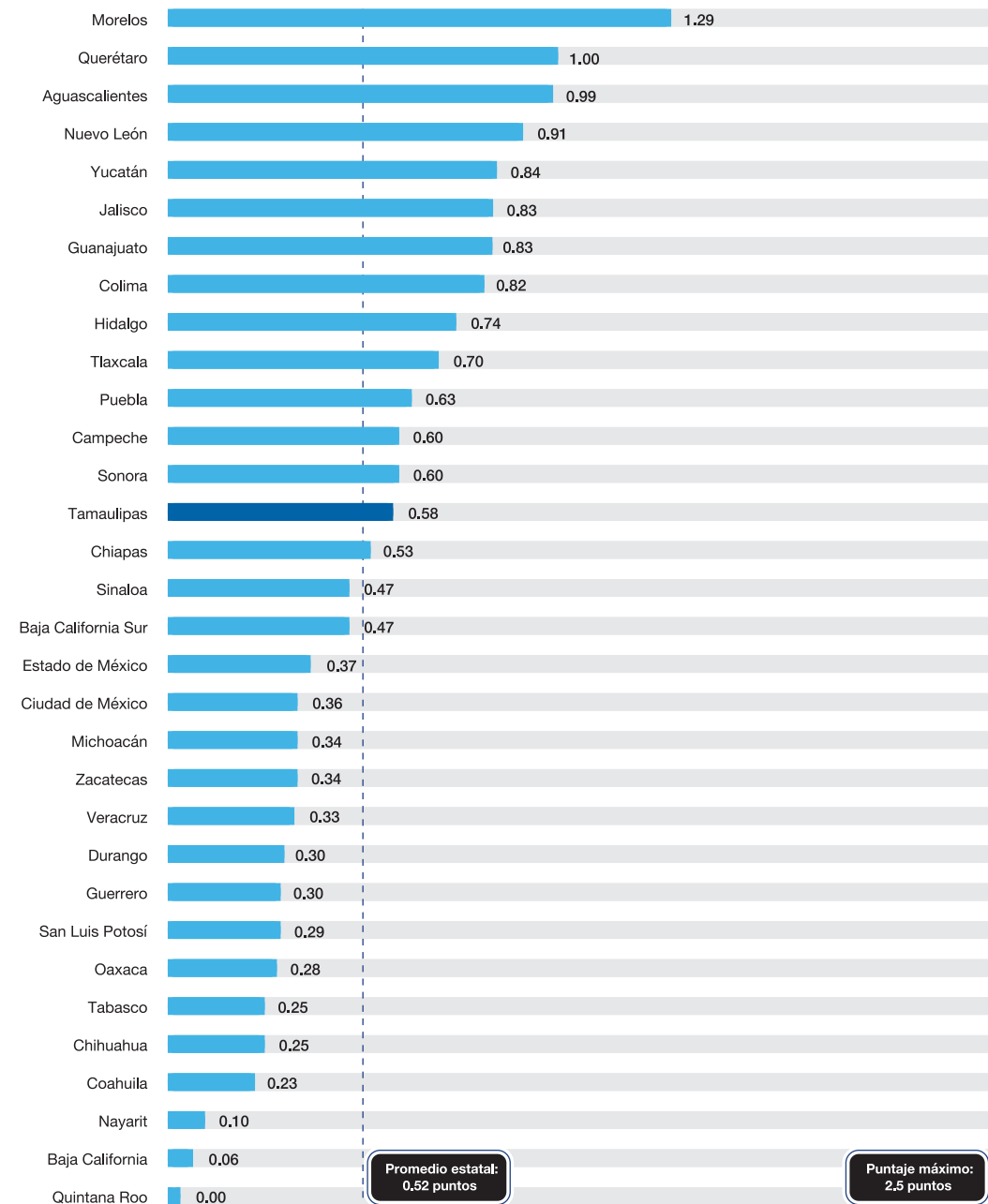
Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

**ANEXO 3. Resultados generales del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria (ISMR) en el orden estatal, Pilar Instituciones**



Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

**ANEXO 4: Resultados generales del Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria (ISMR) en el orden estatal, Pilar Herramientas**



Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

**ANEXO 5. Tabla: Dependencias y entidades con trámites o servicios publicados en el portal RETyS. Modalidades**

No.	Dependencia/Entidad	# Trámites	Modalidad	Trámites con Modalidad#	# Trámites publicados en plataforma RETyS
1	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	19	18	37	19
2	Secretaría del Trabajo	34	1	35	24
3	Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas	3	-	3	3
4	Secretaría General de Gobierno	47	9	56	46
5	Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo	8	-	8	8
6	Universidad Tecnológica de Altamira	7	-	7	7
7	Universidad Politécnica de Altamira	18	-	18	17
8	Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte	3	-	3	3
9	Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo	9	-	9	9
10	Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios	61	12	73	61
11	Colegio San Juan Siglo XXI	15	-	15	15
12	Secretaría de Pesca y Acuicultura	1	-	1	1
13	Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas	30	1	31	31
14	Secretaría de Administración	10	1	11	10
15	Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes	7	1	8	7
16	Instituto Tecnológico Superior del Mante	5	-	5	5
17	Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo	5	-	5	5
18	Secretaría de Desarrollo Económico	7	5	12	7
19	Secretaría de Turismo	3	-	3	3
20	Secretaría de Salud	33	4	37	33
21	Instituto de la Juventud de Tamaulipas	4	2	6	6
22	Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología	5	-	5	5
23	Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tamaulipas	2	-	2	2

No.	Dependencia/Entidad	# Trámites	Modalidad	Trámites con Modalidad#	# Trámites publicados en plataforma RETyS
24	Colegio de Tamaulipas	7	-	7	7
25	Instituto del Deporte de Tamaulipas	2	-	2	2
26	Zoológico y Parque Recreativo Tamatán	1	-	1	1
27	Universidad Tecnológica de Matamoros	3	-	3	3
28	Universidad Politécnica de la Región Ribereña	13	-	13	13
29	Universidad Politécnica de Victoria	20	-	20	20
30	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas	38	-	38	38
31	Secretaría de Educación	101	6	107	100
32	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas	7	-	7	7
33	Instituto de la Mujer Tamaulipeca	3	-	3	3
34	Instituto Registral Y Catastral De Tamaulipas	18	1	19	18
35	Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos	2	-	2	2
36	Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario	4	-	4	4
37	Contraloría Gubernamental	2	-	2	2
38	Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos	4	-	4	4
39	Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa	2	-	2	2
40	Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas	7	-	7	7
41	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbana de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas	11	-	11	11
42	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo	11	-	11	11
43	Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas	21	-	21	21
44	Procuraduría General de Justicia del Estado	2	-	2	3
45	Secretaría de Desarrollo Rural	4	-	4	4
46	Secretaría de Obras Públicas	7	-	7	7
47	Secretaría de Finanzas	31	-	31	31

No.	Dependencia/Entidad	# Trámites	Modalidad	Trámites con Modalidad#	# Trámites publicados en plataforma RETyS
48	Secretaría de Seguridad Publica	4	-	4	4
49	Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas	7	-	7	7
<b>TOTAL</b>				<b>729</b>	<b>659</b>

SUBCONTRALORÍA DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN  
DIRECCIÓN DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

ANEXO 6. Tabla: Propuestas de simplificación administrativa por parte de la COFEMER  
- Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal

PROPUESTA DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES POR DEPENDENCIA/ENTIDAD. COFEMER 2018		
No.	Trámites	Dependencia/Entidad
1	Certificado de terminación de estudios	Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas
2	Trámite de registro de título y cédula de grado de los programas académicos del Colegio de Tamaulipas ante la Dirección General de Profesiones	Colegio de Tamaulipas
3	Certificación y titulación	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas
4	Servicio social y prácticas profesionales	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas
5	Licencia de caza deportiva	Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas
6	Autorización de aprovechamiento extractivo de ejemplares, partes y derivados modalidad a: de ejemplares que se distribuyen de manera natural en el territorio nacional	Comisión de Caza y Pesca Deportiva de Tamaulipas
7	Solicitud de apoyo para el subprograma rehabilitación, modernización, tecnificación y equipamiento de distritos de riego y temporal tecnificado	Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas
8	Solicitud para el subprograma de rehabilitación, modernización, tecnificación y equipamiento de unidades de riego	Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas
9	Licencia sanitaria para Centros de Atención Infantil (CENDIS y/o guarderías)	Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios
10	Certificado de factibilidad y presupuesto de servicios de agua potable y drenaje sanitario	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Panuco en el Estado de Tamaulipas
11	Solicitud de nuevo ingreso de crédito educativo	Instituto Tamaulipeco de Becas Estímulos y Créditos Educativos
12	Trámite de título y cédula profesional	Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo
13	Certificación	Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos
14	Certificación de infraestructura física educativa	Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa

PROPUESTA DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES POR DEPENDENCIA/ENTIDAD. COFEMER 2018		
No.	Trámites	Dependencia/Entidad
15	Solicitud de escrituración	Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo
16	Microcréditos	Secretaría de Desarrollo Económico
17	Mantenimiento de plantaciones forestales comerciales	Secretaría de Desarrollo Rural
18	Apoyo con planta de vivero forestal para reforestación	Secretaría de Desarrollo Rural
19	Autorización para almacenamiento temporal y/o centro de acopio de residuos de manejo especial - personas morales	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
20	Registro Estatal de Descargas de Aguas Residuales en fosas sépticas cerradas (fosas) - personas morales	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
21	Evaluación de manifestación de impacto ambiental - personas morales	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
22	Registro Estatal Ambiental (REA)/ cédula de operación anual - personas físicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
23	Registro Estatal Ambiental (REA)/ cédula de operación anual - personas morales	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
24	Registro Estatal de Descargas de Aguas Residuales (REDAR) - personas físicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
25	Registro Estatal de Descargas de Aguas Residuales (REDAR) - personas morales	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
26	Autorización para la reutilización y reciclaje de residuos de manejo especial - personas físicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
27	Autorización para la reutilización y reciclaje de residuos de manejo especial - personas morales	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
28	Autorización para la recolección y transporte de residuos de manejo especial - persona física	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
29	Autorización para la recolección y transporte de residuos de manejo especial - personas morales	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
30	Registro y/o prórroga para la recolección y transporte de aguas residuales para empresas prestadoras de servicio (RRTAR) - personas físicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
31	Registro y/o prórroga para la recolección y transporte de aguas residuales para empresas prestadoras de servicio (RRTAR) - personas morales	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

PROPUESTA DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES POR DEPENDENCIA/ENTIDAD. COFEMER 2018

No.	Trámites	Dependencia/Entidad
32	Permiso de operación para fuentes fijas y estacionarias emisoras de contaminantes de competencia estatal - personas físicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
33	Permiso de operación para fuentes fijas y estacionarias emisoras de contaminantes de competencia estatal - personas morales	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
34	Cumplimiento de términos y condicionantes de resolutivos de impacto ambiental - personas físicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
35	Cumplimiento de términos y condicionantes de resolutivos de impacto ambiental - personas morales	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
36	Dictamen de impacto urbano - persona moral	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
37	Centro de Educación para Adultos (CEBA) educación básica, educación extraescolar	Secretaría de Educación
38	Centros Culturales (CC), educación extraescolar	Secretaría de Educación
39	Centros de Educación Extraescolar (CEDEX), educación básica y taller	Secretaría de Educación
40	Certificado y diploma de centros de educación extraescolar	Secretaría de Educación
41	Educación inicial no escolarizada	Secretaría de Educación
42	Otorgamiento de paquetes de útiles escolares (PUE) - otorgamiento de paquetes de útiles escolares (PUE)	Secretaría de Educación
43	Otorgamiento de paquetes de útiles escolares (PUE) -	Secretaría de Educación
44	Alcoholes: pago de la licencia de funcionamiento para establecimientos de bebidas alcohólicas	Secretaría de Finanzas
45	Recepción y trámite de anticipos	Secretaría de Obras Públicas
46	Recepción y trámite de estimaciones	Secretaría de Obras Públicas
47	Proyectos productivos o estratégicos; de pesca y acuícolas	Secretaría de Pesca y Acuicultura
48	Legalización a instituciones educativas	Secretaría General de Gobierno
49	Cambio de características - personas morales	Secretaría General de Gobierno
50	Cesión de derechos - personas morales	Secretaría General de Gobierno
51	Grupos en comunidad para adultos mayores	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas

PROPUESTA DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES POR DEPENDENCIA/ ENTIDAD. DERIVADO DEL FORO DE CONSULTA CIUDADANA 2018

No.	Nombre del Trámite/Servicio	Dependencia responsable de implementar el trámite/Servicio
1	Vehicular: Refrendo de Control Vehicular	Secretaría de Finanzas ( SF )
2	Cambio de Características.	Secretaría General de Gobierno ( SGG )
3	Constancia de Estudios	Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas ( USJT )
4	Atención Ciudadana a población vulnerable	Sistema DIF Tamaulipas ( DIF )
5	Afiliación al Sistema de Protección Social en Salud	Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tamaulipas ( REPSS )
6	Recepción de Quejas y Denuncias	Contraloría Gubernamental ( CONTRALORIA )
7	Cambio de Nombre de Usuario Dómicico o Comercial	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas ( COMAPA CONURBADA )
8	Proyectos Productivos o Estratégicos; de Pesca y Acuícolas.	Secretaría de Pesca y Acuicultura ( Pesca )
9	Historial Académico	Universidad Politécnica de Altamira ( UP ALTAMIRA )
10	Inscripcion	Universidad Politécnica de Altamira ( UP ALTAMIRA )
11	Otros servicios	Secretaría de Obras Públicas ( SOP )
12	Otros servicios	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas ( COMAPA CONURBADA )
13	Atención a la Industria Establecida	Secretaría de Desarrollo Económico ( SEDE )
14	Otros servicios	Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas ( IRYC )
15	Presentación de demanda individual	Secretaría del Trabajo ( TRABAJO )
16	Reinscripción a Licenciatura	Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas ( USJT )
17	Inscripción	Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas ( USJT )
18	Examen de Admisión	Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas ( USJT )
19	Equivalencia y/o Revalidación de Estudios	Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas ( USJT )
20	Historial Académico	Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas ( USJT )



PROPUESTA DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES POR DEPENDENCIA/ ENTIDAD. DERIVADO DEL FORO DE CONSULTA CIUDADANA 2018		
No.	Nombre del Trámite/Servicio	Dependencia responsable de implementar el trámite/ Servicio
21	Otros servicios	Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas ( USJT )
22	Certificado de Estudios	Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas ( USJT )
23	Otros servicios	Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas ( USJT )
24	Otros servicios	Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas ( USJT )
25	Crédito Empresarial	Secretaría de Desarrollo Económico ( SEDE )
26	Evaluación de Manifestación de Impacto Ambiental	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente ( SEDUMA )
27	Otros servicios	Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas ( USJT )
28	Otros servicios	Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU)
29	Licencia de Conducir.	Secretaría de Finanzas ( SF )
30	Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	Contraloría Gubernamental ( CONTRALORIA )
31	Otros servicios	Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas ( USJT )
32	Otros servicios	Procuraduría General de Justicia ( PGJ )
33	Premio Estatal del Deporte	Instituto Tamaulipeco del Deporte ( DEPORTE )
34	Cumplimiento de Términos y Condicionantes de Resolutivos de Impacto Ambiental	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente ( SEDUMA )
35	Carta De Antecedentes No Penales	Procuraduría General de Justicia ( PGJ )
36	Otros servicios	Instituto Tamaulipeco del Deporte ( DEPORTE )
37	Duplicados de certificados de estudios de preescolar, primaria y secundaria.	Secretaría de Educación ( SET )
38	Corrección Administrativa.	Secretaría General de Gobierno ( SGG )
39	Medicina Deportiva	Instituto Tamaulipeco del Deporte ( DEPORTE )
40	Solicitud de Renovación de Crédito Educativo	Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos ( ITABEC )
41	Premios Jóvenes Tamaulipas	Instituto de la Juventud de Tamaulipas ( IJT )
42	Jovenes trabajando	Instituto de la Juventud de Tamaulipas ( IJT )
43	Tam Talent	Instituto de la Juventud de Tamaulipas ( IJT )

PROPUESTA DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES POR DEPENDENCIA/ ENTIDAD. DERIVADO DEL FORO DE CONSULTA CIUDADANA 2018		
No.	Nombre del Trámite/Servicio	Dependencia responsable de implementar el trámite/ Servicio
44	Expedición de Copias certificadas de escrituras	Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas ( IRYC )
45	Solicitud de escrituración	Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU )
46	Otros servicios	Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas ( IRYC )
47	Constancia de Inscripción al Registro Nacional de Turismo	Secretaría de Turismo ( Turismo )
48	Otros servicios	Secretaría de Turismo ( Turismo )
49	Certificación "Punto Limpio"	Secretaría de Turismo ( Turismo )
50	Otros servicios	Secretaría de Salud ( SALUD )





Tam  
TAMAULIPAS

